

Conflictos del juicio oral

Escrito por hector luis manchini
Lunes, 18 de Noviembre de 2013 17:21 -

Recientemente bajo el título “La idea del juicio oral” el diario Río Negro publicó una carta firmada por el suscripto en la cual ponía de manifiesto que “Neuquén es una provincia empobrecida, no hay dinero para nadie pero sí para despilfarrar a manos llenas en un Poder Judicial que esta vacío de contenido en tanto toda la litigiosidad se limita a juicios ejecutivos, algún laboral y trámites penales que no llegan a ningún lado y que acaban en la insubsistencia por desidia de la exagerada planta de personal que ostenta ... El actual Código Procesal Penal de la Provincia del Neuquén es irreprochable y sería un arma útil si jueces y fiscales laboriosos, sabios y prudentes lo aplicaran en tiempo y forma en tanto reúne una serie de bondades que lo convierte en un instrumento adecuado para los fines de tramitar los hechos que son llevados a conocimiento y decisión de los magistrados”.

Lo que omití traducir en esa misiva fue los conflictos internos que se iban a producir necesariamente, en particular aquellos referidos a los espacios físicos que requeriría un sistema absolutamente distinto al actual, como así también en la manera de distribuir el trabajo a realizar por magistrados, funcionarios y agentes judiciales.

No obstante esa omisión con el transcurso del tiempo se puso de manifiesto públicamente tal como lo informa en el día de la fecha lunes 18 de noviembre de 2013 el diario Río Negro en una nota del periodista Guillermo Berto que lleva por título “Genera tensiones internas la reforma procesal”.

Allí se indica que magistrados se quejan por la distribución de la carga de trabajo, jueces encumbrados miran con recelo el apetito voraz de la fiscalía por ocupar espacios. Fiscales que preferirían no asumir tanto protagonismo, policías y abogados que hacen cuestiones varias y fundadas al verse afectados por la implementación del nuevo proceso.

No cabe duda que las meteóricas carreras que se concretaron en el Poder Judicial neuquino ha generado rispideces entre magistrados y funcionarios entre sí y estos con los empleados, circunstancia que en última instancia afecta en el buen trabajo diario en tanto las reuniones se multiplican mientras que el trabajo se reduce hasta niveles ínfimos.

A juicio del que suscribe este sistema que se pretende implementar en la provincia ha fracasado antes de empezar si apreciamos que desde el vamos la nueva estructura ha generado cuestionamientos en cuanto a la inequitativa distribución de tareas entre los

Conflictos del juicio oral

Escrito por hector luis manchini

Lunes, 18 de Noviembre de 2013 17:21 -

organismos que la integran, esto es el Tribunal de Impugnación que tendrá trece integrantes los cuales tendrán a su cargo el conocimiento y decisión de 152 casos y al Colegio de Jueces que estará compuesto por 12 magistrados y deberán resolver 810 expedientes.

Si bien el trabajo entre ambos entes aparece manifiestamente inequitativo en la practica no será tan relevante si tenemos en cuenta la inapreciable colaboración que prestan permanentemente a los señores jueces secretarios y prosecretarios.

De cualquier manera la inquietud esta en marcha y el gremio judicial en particular planteo su preocupación por la redistribucion del personal y las versiones que indican que la Fiscalía General estaría preparando un organigrama de trabajo flexibilizado.

Entiendo que con los graves problemas que atraviesa la provincia estas controversias magistrados, funcionarios y agentes de un poder que se inventa trabajo pues como puse de manifiesto en varias oportunidades toda la litigiosidad se limita a juicios ejecutivos y los penales son correccionales en su gran mayoría y los criminales se cuentan con los dedos de una mano aquellos que tienen alguna relevancia y los demás el sistema se las ingenia para alargarlos en el tiempo de manera que prescriban o se declare la insubsistencia de la acción penal esto es mueren de muerte natural, habiendo colectado en su corta vida una carátula y no más de 6 o 7 fojas y un sello lo suficientemente grande para evitar confusiones con la leyenda "archivado".

A criterio del suscripto lo expuesto muestra la irrelevancia de los problemas de la justicia neuquina, la dilapidación de dinero en viáticos, reuniones, congresos, viajes al extranjero para implementar un sistema que en nada mejorara la administración de justicia reemplazando a un Código Procesal Penal que hoy rige en la provincia de Neuquén que ostenta una estructura irreprochable y que solo requiere de jueces y fiscales laboriosos, sabios y prudentes que lo apliquen en tiempo y forma.

En cuanto a las discusiones internas que ha provocado el juicio oral son alternativas manifiestamente alejadas de la dura realidad que vive el ciudadano neuquino y provocada por individuos que desarrollan su vida cotidiana en una burbuja lejos de las necesidades de salud, educacion y seguridad que padece el pueblo neuquino.